



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-380**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones y lineamientos de seguridad digital en los planteles de educación básica y media superior, con la finalidad de promover una cultura de respeto en los entornos digitales y escolares, priorizando el bienestar de niñas, niños y adolescentes del Estado.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el Punto de Acuerdo de referencia a las instancias correspondientes, asimismo, informen a este congreso las acciones que se tomen al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 16 de junio del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

  
JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

  
MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-380, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DIGITAL EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y ESCOLARES, PRIORIZANDO EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO.